

Santa Rosa, Mendoza, 04 de Julio del 2.006.-

DECLARACIÓN N° 155/2.006.-

FUNDAMENTOS

En el año 1.960 fue creada la Escuela Nacional de Comercio de Las Catitas, primer Colegio Secundario del Departamento, la cual debía funcionar en las instalaciones de la Escuela Antonio Ruiz, en ese momento denominada Escuela de Los Lotes.-

Desde entonces la Escuela N° 4-090, actualmente llamada "Profesor Osvaldo Pinto", no posee su edificio propio.-

Sabemos que un alto porcentaje de los santarrosinos ha pasado por sus aulas y en la actualidad cuenta con una matrícula de 400 alumnos aproximadamente.-

La importancia de la labor educativa demostrada en todos los años en que ha estado en vigencia no se puede discutir, es necesario que nos hagamos eco del reclamo de la construcción del edificio propio en los terrenos que ésta posee en Ruta Provincial N° 50, Las Catitas y que se encuentran escriturados a nombre del Gobierno de Mendoza.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo la futura construcción del edificio de la Escuela N° 4-090 Profesor Osvaldo Pinto, en el terreno propio, situado en Ruta Provincial N° 50, de Las Catitas.-

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente al Departamento Ejecutivo solicitando su adhesión.-

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, Ing. Julio César Cobos, a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza, a la Dirección General de Escuelas y a los medios de difusión locales y provinciales.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----


GONZALO A. G. ZAPATA
SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SANTA ROSA
MENDOZA


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

SANTA ROSA, Mza., 10 de JULIO de 2006.-

DECRETO N° 461/2006:

Visto la Declaración N° 155/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en Expte. N° 818-U-2006-H.C.D., mediante la cual se Declara de Interés Legislativo la futura CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA N° 4-090 PROFESOR OSVALDO PINTO, en el terreno propio, situado en Ruta Provincial N° 50 del Distrito Las Catitas Departamento de Santa Rosa, Mza.;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

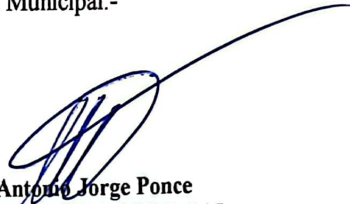
ARTICULO N° 1.- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 155/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 818-U-2006-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Jorge Rodolfo Cirot
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 10-07-06

Honorable Consejo Deliberante a sus efectos -



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

JORGE RODOLFO GIROT
SECRETARIO
DE GOBIERNO Y ADM.
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

Demorado en Mesa
de Entrada por
Resoso HCD -

24-07-06

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
MESA DE ENTRADAS

ENTRADA:	20	/	07	/	06
CAJON:	24	/	07	/	06
PASE AL:	# C D				

[Signature]

[Signature]
MÓNICA BEATRIZ ASTORSA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

SANTA ROSA, Mza., 17 de julio de 2006.-

NOTA N° 053/2006:

A las
Autoridades de
LV 89 T V CANAL SIETE
MENDOZA

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de remitir, para su conocimiento, copia de la siguiente disposición:

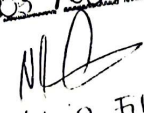
- Declaración N° 155/2006 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adherida mediante el Decreto Municipal N° 461/2006, en la cual Declara de Interés Legislativo la futura construcción del Edificio de la Escuela N° 4-090 Profesor Osvaldo Pinto, en el terreno propio, situado en el distrito de Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos a Uds. con la mayor consideración.-


Jorge Rodolfo Cirot
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

JORGE PONTIEN S.A.
-RECEPCION-
Fecha 03/08/06


Valeria Filippini

NIHUIL S.A.
LV6 RADIO NIHUIL
RECEPCION

SANTA ROSA, Mza., 17 de julio de 2006.-

NOTA N° 053/2006:

A la HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS
MENDOZA

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de remitir, para su conocimiento, copia de la siguiente disposición:

- Declaración N° 155/2006 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adherida mediante el Decreto Municipal N° 461/2006, en la cual Declara de Interés Legislativo la futura construcción del Edificio de la Escuela N° 4-090 Profesor Osvaldo Pinto, en el terreno propio, situado en el distrito de Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. con la mayor consideración.-


Jorge Rodolfo Cirot
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

RECIBIDO
03/08/06 10:16
POTIERO

SANTA ROSA, Mza., 17 de julio de 2006.-

NOTA N° 053/2006

A la HONORABLE
CAMARA DE SENADORES
MENDOZA

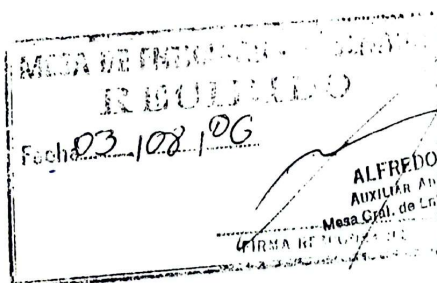
Nos dirigimos a Ud. con el objeto de remitir, para su conocimiento, copia de la siguiente disposición:

- Declaración N° 155/2006 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adherida mediante el Decreto Municipal N° 461/2006, en la cual Declara de Interés Legislativo la futura construcción del Edificio de la Escuela N° 4-090 Profesor Osvaldo Pinto, en el terreno propio, situado en el distrito de Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud.s con la mayor consideración.-


Jorge Rodolfo Crot
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza



SANTA ROSA, Mza., 17 de Julio de 2006.-

NOTA N° 053/2006:

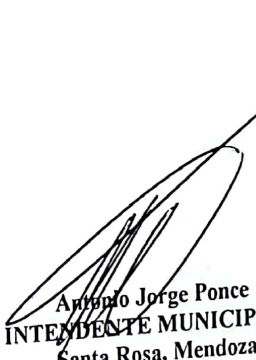
Al Señor Gobernador de la
PROVINCIA DE MENDOZA
Ing. Julio Cesar Cleto COBOS
4° piso - Cuerpo Central
Casa de Gobierno
MENDOZA

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de remitir, para su conocimiento, copia de la siguiente disposición:

- Declaración N° 155/2006 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adherida mediante el Decreto Municipal N° 461/2006, en la cual Declara de Interés Legislativo la futura construcción del Edificio de la Escuela N° 4-090 Profesor Osvaldo Pinto, en el terreno propio, situado en el distrito de Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo a Ud. con la mayor consideración.-


Jorge Rodolfo Cirot
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
MESA DE ENTRADAS
ENTRO 03 / 08 / 06
SALIO 03 / 08 / 06
PASE A H.C.D.-




SECRETARIA PRIVADA
Fecha de ingreso 22/07/06
Hora 11:30
Fecha 22/07
Firma: 

SANTA ROSA, Mza., 17 de julio de 2006.-

NOTA N° 053/2006:

A la
Directora Gral. de Escuelas
Lic. EMMA CUNNIETTI
MENDOZA

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de remitir, para su conocimiento, copia de la siguiente disposición:

- Declaración N° 155/2006 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adherida mediante el Decreto Municipal N° 461/2006, en la cual Declara de Interés Legislativo la futura construcción del Edificio de la Escuela N° 4-090 Profesor Osvaldo Pinto, en el terreno propio, situado en el distrito de Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla a Ud. con la mayor consideración.-


Jorge Rodolfo Cirot
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

412 AEC 2006

Recibido

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	03 / 08 / 06
SALIO	04 / 08 / 06
PASE A	H. C. D. -

[Signature]